

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

Al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del jueves treinta de julio del dos mil quince, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 054-07-2015, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director

AUSENTES CON JUSTIFICACION

MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MSc. Alvaro Rojas Salazar, Coordinador Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora María Eugenia Badilla, Directora da lectura del orden del día.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: NOMBRAMIENTO PRESIDENTE AD HOC

En vista de no estar presentes el señor Presidente Ejecutivo, ni la señora Vicepresidenta, se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD. 297A-07-2015

POR TANTO, SE ACUERDA.

Nombrar como Presidenta Ad Hoc a la Licda. María Eugenia Badilla Rojas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

Las señoras Directoras y señores Directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Georgina Hidalgo Rojas y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.

4.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2015, EL CUAL INCORPORA EL INFORME FINANCIERO Y EL INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS AL 30 DE JUNIO DEL 2015, SEGÚN OFICIO GG.1877-07-2015.

La Licda. María Eugenia Badilla solicita la anuencia de las señoras Directoras y del señor Director, para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados: Marvin Chaves Thomas, Coordinador Unidad Planificación Institucional y Luz Marina Campos, Coordinadora Administración Financiera.

Las señoras Directoras y el señor Director manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

La Licda. Luz Marina Campos inicia la presentación con filminas del Informe de Evaluación Presupuestaria del Primer Semestre del 2015, mismo que forma parte integral del acta.

Señala que conforme lo establecen las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, emitidas por la Contraloría General de la República y demás cuerpo normativo aplicable; las instituciones sujetas a la fiscalización de este ente contralor deben elaborar diferentes informes que les permitan rendir cuentas ante los Entes y Órganos Externos de Fiscalización Superior, uno de estos informes corresponde al de Evaluación Presupuestaria.

La evaluación, como parte de la rendición de cuentas, valora cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados alcanzados durante el período en estudio tanto a nivel financiero presupuestario como programático con respecto a los resultados esperados. Entre los aspectos a evaluar están: 1- El comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos. 2- Las desviaciones de mayor relevancia que afectaron los objetivos, metas. 3- Análisis

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

del cumplimiento de metas contenidas en el POI 2015. 4- La situación económico financiera de la institución. 5- Propuesta de medidas correctivas.

Del análisis realizado a los resultados de la gestión institucional durante el Primer Semestre 2015, se concluye que existen debilidades en la ejecución de procesos, que podrían estar incidiendo para que algunas acciones sean desarrolladas exitosamente, lo cual genera que la gestión institucional no logre los niveles de eficiencia y eficacia requeridos.

Entre las debilidades determinadas en los procesos de ejecución de los recursos destinados al gasto administrativo operativo, del resultado que refleja la ejecución real de los recursos previstos en el plan anual de adquisiciones, mediante el proceso de contratación administrativa, se desprende que las unidades ejecutoras no realizaron oportunamente las acciones requeridas para ingresar a los sistema SAP y MER LINK las solicitudes de pedidos que conllevan implícitos procesos de contratación administrativa, según se desprende de la ejecución real, la ejecución del plan anual de adquisiciones la cual alcanza únicamente un 20%.

Una de las acciones de mejora es instruir a las Unidades Ejecutoras para que cumplan con la programación presupuestaria definida durante el Proceso de Formulación con el propósito de que el Plan Anual de Adquisiciones pueda ejecutarse conforme los espacios de tiempos requeridos en los procesos de contratación administrativa. Que las Unidades Ejecutoras, conjuntamente con la Subgerencia de Soporte Administrativo y el Área de la Proveeduría Institucional delimiten con claridad los recursos que deben ser incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones.

Las debilidades determinadas en la delimitación de las metas contenidas en el POI. Al realizar el análisis a la información contenida en el documento denominado "informe de cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria" se determina que no existe vinculación y congruencia entre las metas establecidas en el POI y la ejecución de éstas y la ejecución de los recursos de inversión social; así como la vinculación de la ejecución de los recursos de inversión social, la ejecución de los recursos destinados al gasto administrativo operativo. Tampoco fue posible identificar en dicho informe, la vinculación de las metas y la ejecución de éstas con las matrices GOR y POGE.

Es necesario que, al momento de establecer metas en el POI, éstas se identifiquen y establezcan claramente haciendo la separación por cada uno de los beneficios

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

definidos para los recursos de Inversión Social, además que se establezcan métodos que permitan una adecuada identificación y vinculación de las metas establecidas para los recursos de Inversión Social con los recursos del Gasto Administrativo Operativo; así como un adecuado control en la ejecución y ajuste de las metas concernientes al Gasto Administrativo Operativo, principalmente para el Programa de Empresas Comerciales.

Al ser las 5:10 p.m., ingresa a la sala de sesiones la Licda. Mayra González León.

El Lic. Marvin Chaves explica que dentro de lo que ha venido haciendo la institución en los últimos dos años como parte de un cambio en la metodología de planificación, se deben hacer una serie de procesos que no son simples, primero utilizar una metodología de planificación que no ha tenido la institución, por eso se incorporó una denominada “Gestión Orientada por Resultados (GOR)”, esto define qué le toca hacer y cuánto cuesta. Se ha venido trabajando a lo interno de la Unidad de Planificación, se hizo un cambio de equipo y su capacitación, y luego se debe trabajar con el resto de la institución, para que todas las unidades entendieran esta metodología GOR.

El cambio es importante, el país decidió ir a la GOR, hace dos años entró el IMAS, posteriormente la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN, decidieron que todas las instituciones del país utilicen esta metodología.

El Plan Operativo Institucional es bastante global, pero para efectos de ejecución interna, se debe conocer lo que cada uno hace y sus metas operativas, para eso se utilizó un instrumento adicional que se denomina “Plan Operativo Gerencial (POGE)”, cada unidad tiene este plan y se encuentra completamente vinculado al POI, no son planes desarticulados. El siguiente paso es lograr esa efectiva vinculación entre objetivos, resultados y presupuesto, lo que falta es saber cuánto cuesta cada uno para cada unidad.

La Licda. Maria Eugenia Badilla pregunta al Lic. Marvin Chaves, si está de acuerdo en que no exista esa vinculación, que si es peligroso.

El Lic. Marvin Chaves responde que desde el punto de vista de presupuesto programático, se está haciendo una vinculación, pero el ir más allá y tener claridad, si se quiere medir eficiencia de una unidad, resultado u objetivo, hay que ir más allá, a una mayor vinculación, el POI y el Presupuesto deben hablarse. En la formulación presupuestaria y de los planes, se incluye una matriz de costos, para visualizar en el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

POI lo que se plantea, la información en el presupuesto y el plan debe ser igual, una contratación de servicios debe aparecer en el plan, se está haciendo este ajuste para subsanar. Es necesario tener claro lo que significa cada beneficio en la parte de inversión social, es decir, cuántos recurso tiene; antes existían los bolsas, una para familias y otra para organizaciones, en la primera tenía una serie de beneficios, pero estos deben ordenar de acuerdo a las áreas estratégicas y luego asignar el contenido, y la parte que debe estar vinculada a la parte administrativa operativa, es importante, porque permite ver cuánto cuesta lo que se hace.

El POI antes del año 2013 era de inversión social, de la Subgerencia de Desarrollo Social, en el año 2014 y 2015 se construye el Plan Operativo Institucional de todas las áreas, con acciones y metas claras. La acción de mejora es una buena propuesta, se debe plantear en términos de que la institución hace esfuerzos en orientar ese tipo de acciones que tiene nivel de avance.

Al ser las 5:43 p.m., ingresa a la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

La Licda. Ericka Valverde solicita una valoración sobre el comportamiento de los ingresos y de los egresos.

La Licda. Luz Marina Campos responde en cuanto al comportamiento de los ingresos, para el primer semestre del año 2015, la institución tenía proyectado recibir ingresos por noventa y un mil cuatrocientos sesenta y seis millones de colones, con un presupuesto extraordinario donde se aumentaron dos mil quinientos treinta y cinco millones de colones, y se disminuyó tres mil ciento cincuenta y nueve millones de colones, quedando un presupuesto ajustado para el primer semestre de noventa mil ochocientos cuarenta y dos millones de colones, y una disminución absoluta de seiscientos veinticuatro millones de colones, de este dinero proyectado para percibir, se recibieron noventa y tres mil millones de colones, para una diferencia positiva de dos mil novecientos setenta y un millones de colones de más, o sea, que en el primer semestre la institución en términos generales percibió dos mil novecientos setenta y un millones de colones, más de lo proyectado recibir, esto es la ejecución real de los ingresos.

La Licda. Ericka Valverde pregunta a qué obedecen las disminuciones.

La Licda. Luz Marina Campos responde que las disminuciones obedecen a que en el proceso de formulación de cada periodo se establecen superávit proyectados, no siempre son exactos, siempre va a haber más o menos de lo que aparece en la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

proyección, para el caso de algunos de los recursos de fuentes, fuentes externas como Gobierno Central y FODESAF, se hicieron ajustes negativos, se obtuvo un superávit inferior, por eso se hicieron los ajustes y el aumento con recurso propios, se proyectó un superávit y el monto fue superior a lo proyectado, por eso se hacen los ajustes en el primer presupuesto extraordinario.

Continúa el Lic. Marvin Chaves señalando que la Contraloría General de la República al semestre y final de año, presenta un informe de cumplimiento de metas y de ejecución presupuestaria.

Cumplimiento de Metas Considerando Ajustes Presupuestarios

Oferta Programática					
Área	Beneficio	Meta Ajustada después de Modificaciones	Familias	% de ejecución en relación a la meta ajustada	Monto Ejecutado (en miles de colones)
Bienestar Familiar	Atención a Familias	56.600 Familias	68.240 Familias	121%	¢10.893.723,60
	Asignación Familiar	686 Familias	396 Familias	57,73%	¢115.926,60
	Prestación Alimentaria	878 Jóvenes	17 Jóvenes	1,94%	¢4.540,00
	Emergencias	—	232 Familias	—	¢157.322,30
	Alternativas de Atención a la Niñez (Red de Cuido)	18.561 Niños/Niñas	16.993 Niños/ Niñas	91,55%	¢7.368.941,30
Desarrollo Socioproductivo y Comunal	Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios	78 Organizaciones/87 Proyectos	18 (proyectos)	20,69%	¢515.270,00
	Ideas Productivas	1429 Ideas Productivas	171 (Ideas Productivas)	11,97%	¢244.880,00
	Mejoramiento de Vivienda	800 Familias	91 Familias	11,38%	¢181.077,00
	Fideicomiso	800 Fondos de Garantía 1500 Familias Capacitadas	305 Fondos de Garantía 647 Capacitaciones	38% Fondos de Garantía 43% Capacitaciones	¢649.896,00
Desarrollo Socioeducativo	Avancemos	162.423 Estudiantes	152.695 Estudiantes	94%	¢ 21.068.457,7

La Dra. María Leitón añade que existe un comportamiento histórico en la ejecución de Ideas Productivas y Mejoramiento de Vivienda, se da prioridad a los programas masivos, no se puede hacer todo a la vez. Sin embargo, no existe riesgo de no cumplir las metas en estos programas, todo se encuentra programado.

Al señor Presidente Ejecutivo le llama la atención que las familias que están en el Plan Puente, más las que llegan a las institución, es una cantidad considerable de 68.240 familias, y 152.695 estudiantes en AVANCEMOS, el reto no es solo el número, sino que los estudiantes permanezcan en las aulas y su logro académico, estos son los programas masivos más la Red de Cuido. Históricamente una vez que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

estos programas estén encaminados, la institución se aboca a los otros programas, esto va a ser un trabajo intenso y lo importante es cumplir la meta.

Lo que se denomina con la prestación alimentaria y la asignación familiar, son programas que no se ejecutan por su diseño, uno le da soporte a los jóvenes de PANI, cuando cumplen los 18 años, son personas que no tienen familia y dejan de estar bajo tutela del PANI, se creó con ese espíritu, pero son muy pocos casos los que se han ubicado, se debe corregir esa ley. El otro se refiere a las personas con discapacidad, que están bajo una modalidad de capacitación y trabajo, encontrar el perfil específico de esa población difícil para ejecutarlo, todos los años ingresa la suma de mil trescientos millones de colones para ese fin. Al respecto solicita a la Subgerencia de Desarrollo Social llevar el pulso de esta ejecución y en los otros programas la expectativa es cumplir en lo que resta del año.

El Lic. Enrique Sánchez pregunta cómo se obtiene el superávit y a qué corresponde.

La Licda. Luz Marina Campos responde sobre el superávit que son ingresos percibidos, egresos reales que ejecuta la institución, de 152.000 estudiantes atendidos, sólo se han ejecutado veintiún mil millones de colones, y otros son compromisos que se deben ejecutar hasta el final del periodo, se le gira un monto determinado a cada estudiante, para que no sea tan abultado el superávit se observa cuando se termina el periodo, porque los ingresos entraron conforme se proyectó, pero la ejecución no es de la misma forma en que se percibe los ingresos, porque la institución adquiere compromisos y no los ejecuta en un sólo momento, sino mensualmente, como es el caso de Avancemos y Alternativas de cuidado, el efectivo ingreso a la institución y queda como un superávit, porque aunque existen los compromisos no se pueden ejecutar.

El Lic. Marvin Chávez señala que para la Contraloría General de la República, se tiene que presentar el superávit real, la institución a partir de lo ejecutado más lo comprometido, hace un superávit estimado.

El señor Presidente aclara que no es que al final del año va a existir un superávit, sino que existe lo ejecutado y mucho se suma a lo comprometido, donde cada mes se va ir ejecutando hasta completar todo. El disponible es lo que existe presupuestado que no está ejecutado ni comprometido, un margen para posibles asignaciones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

La Licda. Luz Marina Campos señala que en el informe de ejecución presupuestaria del primer semestre del 2015, se reflejan compromisos por cuarenta y ocho mil millones de colones, estos se cubren con el superávit, se ve abultado, pero se tiene que ejecutar en lo que resta del segundo semestre.

El Lic. Daniel Morales aclara que se suspendió el plan de adquisiciones durante casi tres meses, tomando en consideración la entrada de funcionarios recién ingresados del Plan Puente al Desarrollo, pese que se tomó previsión presupuestaria efectiva, también se suspendió el plan de adquisiciones, en virtud de que hubiera sido necesario tomar alguna otra decisión con respecto al plan de adquisiciones y atender esa necesidad que creó.

El señor Presidente Ejecutivo señala que en general el panorama es positivo, pero si se debe tener una atención especial en los proyectos comunales, eventualmente si este año no se cumple la meta del Plan Nacional, se debe reponer el próximo año.

La Licda. María Eugenia Badilla señala que cuando se habla de mejoramiento de vivienda, existe un problema serio en vivienda, sugiere que como IMAS, que cubre estos asuntos, se debe pensar en una coordinación más estrecha con Municipalidades, Ministerio de Salud y AYA, a veces estos tienen organizaciones que presentan un proyecto y al final no se puede hacer, porque la municipalidad no dio un permiso a tiempo, el AYA no dio el aval respectivo, esto es una tarea del Presidente Ejecutivo con rango de Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, de coordinar con otras instituciones.

El señor Presidente Ejecutivo informa que viene trabajando para la simplificación de requisitos, esto ayuda a agilizar muchos procesos, no sólo para el IMAS, sino para otras instituciones.

El Lic. Alvaro Rojas da lectura del proyecto de acuerdo.

ACUERDO CD. 298-07-2015

CONSIDERANDO

- 1) Que el Artículo 17, inciso h, del Reglamento de la Ley No. 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social y la Norma 4.3.19 emitida por la Contraloría General de la República establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

los Informes de Evaluación Presupuestaria, con los cuales la Institución debe rendir cuentas ante los entes y Órganos Externos de Fiscalización Superior.

- 2) Que mediante oficio DFOE-022 (0734) de fecha 28 de enero de 2011, la Contraloría General de la República emite Directriz relacionada con la metodología de remisión documental a ese ente contralor.
- 3) Que mediante oficio **AAF-067-07-2015** suscrito por Luz Marina Campos Ramírez, Coordinadora del Área Administración Financiera y el Licenciado Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General el “*Informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio de 2015*”, el cual incorpora:
 - a) *Informe Financiero al 30 de junio de 2015, y sus respectivas notas elaborado por la Unidad de Contabilidad.*
 - b) *Informe de Avance en el Cumplimiento de Metas al 30 de junio 2015, elaborado por el Área de Planificación Institucional.*
- 4) Que la Subgerencia de Soporte Administrativo conjuntamente con la Gerencia General, conocen y avalan los documentos presentados, y a su vez los remiten mediante oficio GG-1877-07-2015 a las(os) señoras (es) Directoras (es) del Consejo Directivo para su conocimiento, análisis y aprobación.

POR TANTO, SE ACUERDA.

Las señoras y los señores Directores del Consejo Directivo, apoyados en las potestades que les confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Dar por conocido y aprobado el “*Informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio de 2015*”, el cual incorpora:
 - a) *Informe Financiero al 30 de junio de 2015 y sus respectivas notas elaborado por la Unidad de Contabilidad.*
 - b) *Informe de Avance en el Cumplimiento de Metas al 30 de junio de 2015, elaborado por el Área de Planificación Institucional.*

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

2. Autorizar a la Subgerencia de Soporte Administrativo y al Área de Administración Financiera, para que, en caso de que la Contabilidad Nacional le realice observaciones a los Estados Financieros, éstas sean atendidas conforme corresponda.
3. Instruir al Gerente General para que conjuntamente con el Área de Administración Financiera, procedan a remitir el anterior documento a la Contraloría General de la República, mediante su incorporación en el SIPP, y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, conforme lo que establece la normativa vigente.

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras Directoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Georgina Hidalgo Rojas y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores y señoras Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

4.2. ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL NO. 02-2015 Y AJUSTE DE METAS AL POI 2015, SEGÚN OFICIO GG.1876-07-2015.

El Lic. Daniel Morales aclara que la documentación que se les entrega, corresponde al folio 148 y 149, estos obedecen a una observación de la señora Subauditora sobre requisitos y con esto se subsana, se incorporan dentro de los documentos de respaldo.

La Licda. Luz Marina Campos realiza presentación de la “Modificación Presupuestaria General No. 02-2015”, con filminas que forman parte del acta.

Señala que los Ajustes que se pretende realizar mediante la presente Modificación General N° 02-2015, ascienden a la suma de ¢ 2,626,366.76 miles (Dos mil seiscientos veintiséis millones trescientos sesenta y seis mil setecientos sesenta colones con 00/100), se elabora con el fin de realizar un reacomodo de algunos gastos para dar solución a otras necesidades que no cuentan con el respectivo contenido presupuestario.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

La información que utilizó el Área de Administración Financiera como justificación para la elaboración de la presente Modificación, está respaldada en los oficios: **SGSA-0381-07-2015**, **SGDS-1203-07-2015-AEC-551-07-2015** y **DH-2376-07-2015**, los cuales forman parte integral de los anexos contenidos en el presente documento.

La Licda. María Eugenia Badilla señala que hace unos días se trasladaron ciento cincuenta millones de colones al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, para las 23 familias de La Carpio, pregunta si lo que aparece en dicha modificación en la partida de vivienda es para este efecto.

La Licda. Luz Marina Campos responde que ese monto se había ubicado en una subpartida para una transferencia al BANVHI, pero luego se determinó que los recursos no se iban a ejecutar a través del BANVHI, sino que directamente los va a ejecutar el IMAS, se ubicaron en mejoramiento de vivienda.

El Lic. Enrique Sánchez sugiere que quede en actas una justificación del Presidente Ejecutivo, sobre el fin de mover recursos para el cumplimiento del trabajo del IMAS, con respecto a estas modificaciones.

El señor Presidente señala que este año se puede ver el avance en la ejecución de programas, por ejemplo en la parte administrativa lo que se proyecta hacer y qué se va a ejecutar en este ejercicio presupuestario, eso permite hacer eficiencias. Principalmente temas que se habían ubicado para gasto administrativo, que viendo el momento de ejecución presupuestaria, mayoritariamente se traslada para atención de las familias, más de mil cuatrocientos millones de colones son para este fin. Solventando cosas específicas, por ejemplo el tema de los ciento cincuenta millones de colones en mejoramiento de vivienda, o con otros proyectos que la parte social determine que es mejor destinar presupuestariamente, esto es un reacomodo pero viene a dar este margen de atención a las familias, principalmente de recursos de la parte administrativa.

La Licda. Luz Marina Campos agrega que de los recursos que se traslada de gasto administrativo operativo a reforzar la inversión social, el total son novecientos noventa millones de colones, el resto es reacomodo.

A la Licda. Mayra Gonzalez le surge la duda de que antes se había firmado un convenio ente el IMAS, BANHVI y MIVAH, en el cual se les trasladaba una suma bastante alta de millones de colones, para atender familias de La Carpio, que iban a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

ser trasladadas de la finca donde se va a construir la escuela, se les iba a dar una vivienda. Según entiende ya no se va a hacer así, pero pregunta que si se firmó el convenio, se tendría que rescindir éste y si se tomó una nueva decisión, porque entiende que ese dinero se trasladó nuevamente a las arcas del IMAS.

El señor Presidente señala que el convenio era por seiscientos cincuenta millones de colones, de los cuales quinientos millones de colones se trasladaron, era la parte del bono comunal que se encuentra en proceso. De los ciento cincuenta millones de colones, se precisó que el procedimiento más oportuno no era el giro de la parte económica desde IMAS a BANHVI para su ejecución, ese dinero no se ha girado, ni existe instrucción para hacerlo en ese sentido, lo que se identificó es que el IMAS, resulta más oportuno para conseguir la solución y hacer la modificación para ubicarlo en mejoramiento de vivienda de la institución.

El Lic. Berny Vargas señala que el estudio social determinó que estas personas tenían ingresos que no calificaban, por eso se hizo un análisis social pormenorizado sobre su ocupación en el terreno y determinar si entraron en una ocupación en condición de pobreza, para ver si con el tiempo mejoraron sus condiciones de vida en sus ingresos, pero el BANHVI decidió ejecutar recursos de las 14 familias de La Carpio, que se atendieron directamente por el BANHVI, quedaron 9 familias pendientes para realizarles el estudio social.

Añade que existe una forma de trazar que las familias estaban en condición de pobreza cuando ingresaron y que por lo tanto, es viable el otorgamiento del subsidio, pero ya no con estos recursos, sino con recursos propios, mediante el otorgamiento del subsidio de compra de vivienda que está en el Decreto 29531. En el momento que esté debidamente formalizado, se presentará al Consejo Directivo un adendum para eliminar estos recursos.

El señor Presidente solicita a la Dra. María Leitón que explique cómo la modificación viene ayudar a la parte de la ejecución social.

La Dra. María Leitón señala que a mitad de año existe una alta ejecución de la inversión social de bienestar familiar y se hace necesario que los recursos de la parte administrativa se trasladen a la parte social, por varias razones, se necesitaba dinero para el Plan Puente por el proceso de contratación de las personas cogestoras. En orden de la directriz de la Presidencia Ejecutiva, se han venido atendiendo los grupos prioritarios 1 y 2, pobreza extrema, con los recursos que queden se hace un PROSI de básica. Este reacomodo es una medida importante,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

para disponer de recursos, para fortalecer la atención de la demanda, así como el cumplimiento de metas y la necesidad que hay en la población, por ello nos interesa que esos recurso se utilicen desde ahora, los recursos en bienestar familiar siempre se requieren.

Continúa Marín Chávez con la presentación de Ajustes al Plan Anual Operativo Institucional 2015, la cual forma parte integral del acta.

Señala que entre los principales movimientos de la Modificación Presupuestaria destacan: Disminución de Recursos de los siguientes beneficios: Ideas Productivas, Mejoramiento de Vivienda (recursos DESAF) y Avancemos. Aumento de Recursos de los siguientes beneficios: Atención a Familias Mejoramiento de Vivienda (Recursos IMAS).

Se eliminan del POI 2015, tres organizaciones, dos del área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal y una del área Acción Social y Administración de Instituciones, a su vez de esta última área se eliminan dos proyectos pertenecientes a organizaciones que siguen vigentes, al contar con otros proyectos en ejecución, el monto total que se deduce por organizaciones y proyectos eliminados es de ¢121.901.368. Se realiza una disminución de recursos a 6 organizaciones lo cual equivale a 9 proyectos, debido a que algunas de ellas poseen más de un proyecto en ejecución. El monto total a disminuir es de ¢158.650.000. Se incorpora al POI 2015 una nueva organización (con nuevos proyectos), a su vez se incorporan dos proyectos a organizaciones ya existentes, por un monto de ¢78.900.000. Se incrementan recursos a organizaciones existentes en el POI por un monto de ¢140.338.382.

De los recursos obtenidos de las organizaciones que se eliminan o disminuyen su presupuesto, se dará contenido a las nuevas organizaciones y proyectos que se incluirán en el POI 2015. Quedando un disponible de recursos de ¢61.312.986.

En cuanto a la disminución de recursos al POI 2015 y afectación de Metas, en **Ideas Productivas**: Se rebaja un monto de **¢101.605.840**, según justificación brindada por el Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, el presupuesto necesario para la atención de las Ideas Productivas programadas para el año ya fue distribuido en las ARDS, por lo anterior el monto que se disminuye se encuentra disponible y se reorientara para el beneficio de Atención de familias específicamente las ubicadas dentro de la Estrategia del Plan Puente para el desarrollo. Es importante indicar que cuando se formulo la meta del POI 2015 se estimó una meta de **1397** Ideas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

Productivas, con un monto promedio de ¢1.400.000 por cada una, bajo este criterio al reducir el presupuesto se estaría afectando la meta del POI en **71 Ideas Productivas**.

Además en **Mejoramiento de Vivienda**: Se solicita el rebajo de **¢312.000.000**. Según justificación brindada por el Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, estos recursos están disponibles debido a que el presupuesto para la atención del mismo ya ha sido colocado en las ARDS, por tal motivo solicitan que el monto rebajado se reoriente para la atención de familias de la Estrategia Plan Puente para el desarrollo. Es importante indicar que para la formulación del POI 2015 se estima un monto promedio de **¢2.500.000** por cada mejoramiento de vivienda, al rebajar de este beneficio el monto solicitado, la meta planteada disminuiría en **125 familias**.

En los casos anteriores se indica que el Área Ejecutora ha manejado promedios inferiores a los estimados en el POI, por lo tanto el trasladar los recursos que actualmente están disponibles puede generar un eventual riesgo en el cumplimiento de las metas, esto en caso de que se presenten casos que requieran monto mayor al que actualmente maneja dicha Área.

Finalmente en **Avancemos**: Se solicita deducir del Programa Avancemos un monto de **¢400.000.000**, los cuales se ingresarán en el beneficio atención de familias de la siguiente manera: **¢200.000.000** para reforzar la atención de familias de la estrategia Plan Puente para el desarrollo y **¢200.000.000** para la atención de procesos socioeducativos. Esta rebaja de recursos en el programa Avancemos genera una disminución de la meta de **3.107** estudiantes. A su vez se disminuye un monto de ¢ 990.455.632 de diferentes partidas presupuestarias que no están asociadas a metas del POI, dicho monto será destinado para la atención de familias, específicamente las de la estrategia Plan Puente para el de desarrollo.

Se aumentan recursos en **Atención de familias**: Se genera un incremento de recursos en el beneficio Atención de Familias por un monto de ¢1.849.374.458 que serán utilizados para reforzar el presupuesto de Atención de Familias, específicamente las ingresadas en la Estrategia Plan Puente para el desarrollo, lo cual permitirá ingresar las familias faltantes con respecto a la meta planteada para el 2015, así como dar continuidad por lo que resta del año a las familias que ya están ingresadas en dicha estrategia, por tal motivo no se incrementa la meta planteada en el POI 2015.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

A pesar del eventual riesgo que se puede presentar en el cumplimiento de las metas de Ideas productivas y Mejoramiento de Vivienda, debido a la reducción de recursos, se debe tener claro que hay un compromiso del IMAS con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en la Estrategia Puente al Desarrollo, para apoyar a las familias en la satisfacción de sus necesidades básicas, como un mecanismo de entrada para su incorporación en procesos de desarrollo y de atención integral. De tal forma que se considera razonable el traslado de los recursos al beneficio Atención a las Familias, especialmente para la atención de familias comprometidas en el PND y la Estrategia Puente al Desarrollo.

Recomendamos al Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, llevar un control riguroso de los promedios de los beneficios de Ideas productivas y Mejoramiento de Vivienda, buscando la menor afectación de estas metas. Para el caso de Ideas productivas se recomienda una efectiva articulación y coordinación con el FIDEIMAS por cuanto hay un compromiso de meta en el PND, el cual para los efectos institucionales puede ser cumplido tanto con el apoyo de Ideas Productivas (recursos no reembolsables) como con apoyos de Fondos de Garantía (fondos reembolsables) a través del FIDEIMAS. Según lo analizado por esta unidad, sobre la solicitud de Modificación Presupuestaria N°2, y la justificación brindada por la Subgerencia de Desarrollo Social, se da el Aval por parte del Área de Planificación Institucional para que se tramite la misma, siempre y cuando se realicen los ajustes en las metas mencionados en el presente documento.

La MBA. Marianela Navarro señala que realizó revisión y se observaron dos asuntos que eran subsanables que se debían de corregir, para dar una mayor certeza a los miembros de Consejo Directivo de su aprobación, eran errores de unos formularios, no estaba claro la presentación, pero se subsana cuando se hace la certificación con los requisitos, así que todas las observaciones emitidas por la Auditoría Interna se subsanaron.

El señor Presidente Ejecutivo solicita al MSc. Álvaro Rojas, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

El MSc. Alvaro Rojas da lectura del acuerdo.

ACUERDO CD. 299-07-2015

CONSIDERANDO

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

1. Que mediante oficios **SGSA-0381-07-2015 y DH 2376-07-2015**, emitido por la Subgerencia de Soporte Administrativo y el Área de Desarrollo Humano, solicitan realizar ajustes al Gasto Administrativo Operativo, justificando que servirán para atender nuevas necesidades, ya que los recursos existentes son suficientes para hacer frente a los requerimientos del periodo 2015.
2. Que mediante oficio **SGDS 1203-07-2015**, la Subgerenta de Desarrollo Social, solicita reacomodo de los recursos destinados a Inversión Social, con el propósito de atender necesidades que surgieron de forma imprevista, además, de realizar ajustes en los recursos de Sujetos Públicos y Privados.
3. Que mediante oficios **AEC 551-07-2015 y AEC 483-07-2015**, el Subgerente de Gestión de Recursos, indica la necesidad de aumentar la Subpartida de Indemnizaciones, con el objetivo de atender compromisos de pago, al Administrador del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós de Liberia, según el dictamen señalado en los oficios de Asesoría Jurídica **AJ-1119-10-2014 y AJ-1388-12-2014**.
4. Que mediante oficio **PI-0212-07-2015**, el Área de Planificación Institucional remite el Ajuste de Metas al POI 2015 y el respectivo Criterio Técnico.
5. Que mediante oficio **A.A.F-067-07-2015**, la Licenciada Luz Marina Campos Ramírez Jefa del Área Administración Financiera y el Licenciado Daniel Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General el documento denominado **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2015”** por un monto de **¢2,626,366.76 miles (Dos mil seiscientos veintiséis millones trescientos sesenta y seis mil setecientos sesenta colones con 00/100)**.
6. Que, mediante oficio **GG-1876-07-2015**, el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, en su calidad de Gerente General, manifiesta que dicho documento cumple con el Bloque de Legalidad aplicable y con su respectiva autorización, lo traslada a las señoras Directoras y señores Directores del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación.

POR TANTO, SE ACUERDA

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

Las señoras y los señores Directores del Consejo Directivo, apoyados en las potestades que les confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan.

Aprobar la **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N°02-2015”** por un monto de **¢2,626,366.76 miles (Dos mil seiscientos veintiséis millones trescientos sesenta y seis mil setecientos sesenta colones con 00/100).**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL 02-2015

ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

(En miles de colones)

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS				APLICACIÓN DE LOS RECURSOS					
		ACTIVIDADES CENTRALES	BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR		EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL	ACTIVIDADES CENTRALES	BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR		EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
		Recursos Propios	Recursos FODESAF	Recursos Propios	Recursos Propios		Recursos Propios	Recursos FODESAF	Recursos Propios	Recursos Propios	
0	REMUNERACIONES	10,000.00				10,000.00					
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10,000.00				10,000.00					
1	SERVICIOS	43,000.00		538,000.00		581,000.00		41,000.00	6,549.11		47,549.11
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos							25,000.00			25,000.00
1.02.99	Otros servicios básicos			88,000.00		88,000.00					
1.04.03	Servicios de ingeniería	25,000.00				25,000.00		16,000.00			16,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	18,000.00				18,000.00					
1.04.06	Servicios generales			180,000.00		180,000.00			6,549.11		6,549.11
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo			270,000.00		270,000.00					
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00		35,000.00	56,753.92	101,753.92					
2.05.02	Productos terminados				56,753.92	56,753.92					
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	5,000.00		5,000.00		10,000.00					
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	5,000.00		30,000.00		35,000.00					
5	BIENES DURADEROS			689,455.63		689,455.63			1,500.00		1,500.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina			389,455.632		389,455.63			1,500.00		1,500.00
5.02.01	Edificios			300,000.0		300,000.00					
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		101,605.84	673,650.00		775,255.84	10,000.00	413,605.84	1,793,551.06	48,704.81	2,265,861.71
6.01.06	A Instituciones Públicas Financieras			150,000.00		150,000.00					
6.02	TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS		101,605.84	400,000.00		501,605.84		413,605.84	1,435,768.62		1,849,374.46
6.02.99	Otras transferencias a personas		101,605.84	400,000.00		501,605.84		413,605.84	1,435,768.62		1,849,374.46
	Atención a Familias							413,605.84	1,235,768.62		1,649,374.46
	Ideas productivas Individuales		101,605.84			101,605.84					
	Avancemos			400,000.00		400,000.00					
	Procesos Formativos								200,000.00		200,000.00
6.03.01	Prestaciones legales						10,000.00				10,000.00
6.04.01	A Asociaciones			123,650.00		123,650.00			30,782.44		30,782.44
6.04.02	A Fundaciones								27,000.00		27,000.00
6.06.01	Indemnizaciones								300,000.00	48,704.81	348,704.81
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		312,000.00	156,901.37		468,901.37			311,455.94		311,455.94
7.02.01	A Personas		312,000.00			312,000.00			150,000.00		150,000.00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

	Mejoramiento de Vivienda		312,000.00		312,000.00		150,000.00		
7.03.01	A Asociaciones			130,901.37	130,901.37		125,197.97		125,197.97
7.03.02	A Fundaciones			26,000.00	26,000.00		8,000.00		8,000.00
7.03.99	A Otras entidades privadas sin fines lucro						28,257.97		28,257.97
	TOTAL	63,000.00	413,605.84	2,093,007.00	56,753.92	2,626,366.76	10,000.00	413,605.84	2,146,007.00
									56,753.92
									2,626,366.76

1. Aprobar el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional y su respectivo Criterio Técnico, emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos de la citada Modificación Presupuestaria.

Cuadro 1

*Modificación de metas y recursos del Plan Operativo Institucional Año 2015
(Recursos en colones corrientes)*

Descripción del Producto	Situación Inicial (Meta programada POI)		Modificación Presupuestaria N° 1 (aumenta)		Modificación Presupuestaria N° 1 (disminuye)		Situación Actual	
	Metas	Recursos (€)	Meta	Recursos (€)	Meta	Recursos (€)	Meta	Recursos (€)
Organizaciones 2015	59	4.155.365.148,00	1	219.238.382,81	3	280.551.368,00	57,00	4.094.052.162,81
Org Superávit Programado 2014	19	981.322.753,00					19,00	981.322.753,00

Cuadro 2

*Modificación de metas y recursos del Plan Operativo Institucional –
Atención de Familias, Ideas Productivas, Avancemos,
Año 2015
(Recursos en colones corrientes)*

Descripción del Producto	Situación Inicial (Meta programada POI)		Modificación Presupuestaria N° 12 (aumenta)		Modificación Presupuestaria N° 2 (disminuye)		Situación Actual	
	Metas	Recursos (€)	Meta	Recursos (€)	Meta	Recursos (€)	Meta	Recursos (€)
Familias (Necesidades Básicas)	60.822	40.546.546.764,90		1.849.374.457,19			60.822,00	42.395.921.222,09
Ideas Productivas	1.429	2.047.530.802,00			71	101.605.840,00	1.358	1.945.924.962,00
Mejoramiento de Vivienda	800	2.000.000.000,00	23	150.000.000	125	312.000.000,00	698	1.838.000.000,00
Avancemos (estudiantes)	159.049	50.066.800.675,39			3107	400.000.000,00	155.942,00	49.666.800.675,39

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras Directoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Georgina Hidalgo Rojas y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores y señoras Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

4.3. ANÁLISIS DE SOLICITUD PARA AUTORIZAR MODIFICACIÓN UNILATERAL DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LAS EMPRESAS GFOUS S.A. Y CORPORACIÓN GONZÁLEZ ASOCIADOS INTERNACIONALES, S.A., CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA 2014LN-0000040005300001 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESENCIAL Y ELECTRÓNICA PARA DIFERENTES PUESTOS DEL PAÍS.", SEGÚN OFICIO SGSA-394-07-2015.

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de las señoras Directoras y señores Directores, para que el ingrese el Lic. Ramón Alvarado, Proveedor Institucional.

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Ramón Alvarado.

Al ser las 6:51 p.m. se retira de la sala de sesiones el Lic. Enrique Sánchez.

El señor Ramón Alvarado inicia la presentación con filminas que forman parte del acta. En la que se señala que la Subgerencia de Soporte Administrativo y el Área de Proveeduría Institucional, someten a consideración de las Señoras y Señores Miembros del Consejo Directivo, la **solicitud de modificación unilateral de los contratos de servicios de seguridad presencial y electrónica** de las contratistas: GFOURS S.A. y Corporación González Asociados Internacional S.A., ambos contratos están vigentes. Se presenta ante esa instancia por ser el órgano competente en razón de que los contratos se originaron por medio de Licitaciones Públicas.

El objetivo es modificar los siguientes contratos: Modificación Unilateral del Contrato N° 0432014000700028-00 con la empresa GFORUS S.A. Modificación Unilateral del Contrato N° 0432014000700029-00 Corporación González Asociados Internacional S.A.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

Entre las justificaciones indica que mediante **Solicitud de Pedido N° 10010690 y N° 10010692**, la Subgerencia de Soporte Administrativo, autoriza ambas solicitudes de modificación de contrato en razón de: Incremento de la violencia, la delincuencia y el crimen organizado, se hace necesario suministrar y equipar con una mayor seguridad a los puestos de trabajo que no cuentan con sistemas de vigilancia electrónica. Se adquirió inmueble a 25 metros del Edificio Central, donde se ubicará personal y es necesario brindar condiciones necesarias de seguridad y vigilancia. Las Áreas Regionales de Desarrollo Social para el presente año presupuestaron recursos atinentes a la instalación por cuenta propia de sistemas de cámaras para sus instalaciones, lo cual implica además el pago de mantenimiento, reposición de equipos y demás gastos asociados, recursos que aumentarían el gasto institucional, lo cual se ahorraría si son contratados con la empresa de seguridad actual, que implica además una reducción del gasto corriente y por consiguiente en los gastos del mantenimiento y reposición de los bienes, que son parte de la contratación del servicio integral.

Descripción de la modificación

Contratista: GFORUS S.A.							
Puesto	Horario/puestos					Alarma c/monitoreo, respuesta armada y CCTV	Resumen del servicio requerido
	24 H	16 H	12 H	08 H	Total		
ARDS Heredia	0	0	0	0	0	1	Una alarma con monitoreo, CCTV y respuesta armada.
ARDS Cartago	0	0	0	0	0	1	Una alarma con monitoreo, CCTV y respuesta armada.
ARDS Puntarenas	0	0	0	0	0	1	Una alarma con monitoreo, CCTV y respuesta armada.
ARDS Branca	0	0	0	0	0	1	Una alarma con monitoreo, CCTV y respuesta armada.
ARDS Alajuela	0	0	0	0	0	1	Una alarma con monitoreo, CCTV y respuesta armada.
ARDS Suroeste (Puriscal)	0	0	1	0	1	1	Lunes a viernes de las 6 a.m a las 6 p.m . incluyendo feriados y asuetos y una alarma con monitoreo y CCTV y respuesta armada.
ARDS Suroeste	0	0	0	0	0	1	Una alarma con monitoreo, CCTV y respuesta armada.
ARDS Huetar Caribe	0	0	0	0	0	1	Una alarma con monitoreo, CCTV y respuesta armada.
Contratista: Corporación González A asociados Internacional S.A.							
Casa Frente Parque Italia	0	0	1	0	0	1	Lunes a viernes de las 6 a.m a las 6 p.m . incluyendo feriados y asuetos y una alarma con monitoreo y CCTV y respuesta armada.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

Detalle del presupuesto

• Solicitud de Pedido:	10010690 y 10010692
• Subpartida:	1.04.06 -
Servicios	Generales
• Centro Gestor:	1112000000
• Fondos:	IMAS

Detalle del monto:

Puesto	Monto adjudicado	Monto mensual de la modificación	Monto anual de la modificación	% de la modificación
ARDS Heredia	€ 2.205.000,00	€ 108.217,52	€ 1.298.610,24	5%
ARDS Cartago	€ 2.205.000,00	€ 193.670,16	€ 2.324.041,92	9%
ARDS Puntarenas	€ 2.205.000,00	€ 203.009,18	€ 2.436.110,16	9%
ARDS Brunca	€ 2.205.000,00	€ 95.534,21	€ 1.146.410,52	4%
ARDS Alajuela	€ 2.205.000,00	€ 108.217,52	€ 1.298.610,24	5%
ARDS Suroeste (ULDS Puriscal)	€ 5.470.000,00	€ 1.255.000,00	€ 15.060.000,00	26%
ARDS Suroeste		€ 145.535,99	€ 1.746.431,88	
ARDS Huetar Caribe	€ 4.410.000,00	€ 275.196,54	€ 3.302.358,48	6%
Edificio Central (Casa Frente Parque Italia)	€ 3.278.000,00	€ 1.100.000,00	€ 13.200.000,00	34%
Monto Total		€ 3.484.381,12	€ 41.812.573,44	

El Lic. Daniel Morales añade que la motivación que tiene la administración para realizar estas modificaciones se debe al incremento de la criminalidad, en alguna medida, el tipo de seguridad no presencial mediante cámaras, es de menor costo para la institución, en vez de contar con un oficial de seguridad, esto tiene relación con la sustracción de cheques que se dio en el 2013, varias de esas cámaras que existen en las Áreas Regionales, deben ser colocadas en el área administrativa financiera, para detectar algunas situación que perjudique los intereses de la institución en un momento dado.

La Licda. María Eugenia Badilla pregunta si debe aparecer la parte jurídica en el documento.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

El Lic. Berny Vargas señala que la información jurídica aparece cuando se va a realizar la adjudicación, en este caso es una ampliación hasta un 50%. Se refiere a la página 4, inciso a, punto 2 que dice: “Es conveniente que antes de formalizar este proceso, quede claramente definido el horario del servicio a brindar, esto debido a inconsistencias en la información de la oferta económica.”, una presunción lógica podría ser que la oferta de Corporación González Asociados Internacional S.A., es un poco omisa, sería conveniente que el Consejo Directivo pueda tener esa información por parte de la proveeduría.

El Lic. Ramón Alvarado señala que se refiere a una observación que hace el estudio financiero de las ofertas, determinaron que los precios no eran ni excesivos ni ruinosos, se solicitó revisar los horarios para el caso de Puriscal y del Edificio Central.

El señor Presidente solicita al MSc. Álvaro Rojas, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

El señor Álvaro Rojas da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD. 300-07-2015

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante **Solicitudes de Pedido N° 10010690 y 10010692** solicitada por el Área de Servicios Generales, y autorizada por el Lic. Daniel Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, se requiere la Modificación Contractual de la Licitación Pública 2014LN-000001-0005300001, específicamente para la ampliación del servicio de seguridad presencial y electrónica para varias oficinas del IMAS.

SEGUNDO: Que según lo establecido en el Informe Ejecutivo API-354-07-2015 del 22 de julio del 2015, suscrito por la Licda. Gabriela Soto Quijano, Administradora de Contrato, el Lic. Fernando Brenes Campos, del Área de Servicios Generales, el Lic. Ramón Alvarado Gutiérrez, Proveedor Institucional y el Lic. Daniel Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, se recomienda la **Autorización para la Modificación Contractual** al procedimiento de Licitación Pública N° 2014LN-000001-IMAS “Contratación de servicios de seguridad presencial y electrónica para diferentes puestos del país”.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

TERCERO: Que de conformidad con el Artículo 22 Inciso e) del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS, establece que hasta el límite máximo económico autorizado por la Contraloría General de la República para caso de las Licitaciones Públicas, le corresponde al Consejo Directivo dictar el acto de adjudicación correspondiente y por tanto conocer y autorizar la Modificación Contractual al procedimiento.

CUARTO: Se cuenta con el Estudio Financiero de precios, según oficio **AAF-041-05-2015**, suscrito por el Lic. Ronald A. Barth Ulate, Profesional Financiero y la Licda. Luz Marina Campos Ramírez, Jefe Área de Administración Financiera.

QUINTO: Que mediante oficio **PRES-CO-37-2015** del 23 de julio del 2015, la Unidad de Presupuesto, hace constar que se cuenta con los recursos presupuestarios en la Sub Partida 1.04.06 para la ampliación de los contratos de los servicios de seguridad y vigilancia.

SEXTO: Que el presente trámite se fundamenta en el Artículo 12, de la Ley de Contratación Administrativa, y artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y artículo 22 y 122 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Autorizar proceder con la modificación de los contratos N° 0432014000700028-00 y 0432014000700029-00, firmados con las empresas GFOURS S.A. y Corporación González y Asociados Internacional S.A., respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

Contratista: GFOURS S.A.								
Puesto	Horario/puestos					Alarma c/monitoreo, respuesta armada y CCTV	Resumen del servicio requerido	Monto mensual de la ampliación
	24 H	16 H	12 H	08 H	Total			
ARDS Heredia	0	0	0	0	0	1	Una alarma con monitoreo, CCTV y respuesta armada.	€108.217,52
ARDS Cartago	0	0	0	0	0	1	Una alarma con monitoreo, CCTV y respuesta armada.	€193.670,16
ARDS Puntarenas	0	0	0	0	0	1	Una alarma con monitoreo, CCTV y respuesta armada.	€203.009,18

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

ARDS Brunca	0	0	0	0	0	1	Una alarma con monitoreo, CCTV y respuesta armada.	€95.534,21
ARDS Alajuela	0	0	0	0	0	1	Una alarma con monitoreo, CCTV y respuesta armada.	€108.217,52
ARDS Suroeste (Puriscal)	0	0	1	0	1	1	Lunes a viernes de las 6 a.m a las 6 p.m , incluyendo feriados y asuetos y una alarma con monitoreo y CCTV y respuesta armada.	€1.255.000
ARDS Suroeste	0	0	0	0	0	1	Una alarma con monitoreo, CCTV y respuesta armada.	€145.535,99
ARDS Huetar Caribe	0	0	0	0	0	1	Una alarma con monitoreo, CCTV y respuesta armada.	€275.196,54
Contratista: Corporación Gonzalez y Asociados Internacional S.a.								
Casa Frente Parque Italia	0	0	1	0	1	1	Lunes a viernes de las 6 a.m a las 6 p.m , incluyendo feriados y asuetos y una alarma con monitoreo y CCTV y respuesta armada	€1.100.000

Plazo de la contratación: Esta prórroga se ajustará a la vigencia de los contratos principales N° 0432014000700028-00 y 0432014000700029-00 y de conformidad con las prórrogas que se formalicen, siendo que ambos contratos principales tienen una vigencia de un año a partir de la orden de inicio dada por el administrador del contrato.

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras Directoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Ericka Valverde Valverde y la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores y señoras Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. ANÁLISIS DE SOLICITUD DE BECA DE PERMISO CON GOCE DE SALARIOS PARA ESTUDIO A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS: SHIRLEY MELISSA MONGE ABARCA, TATIANA GARCIA DÍAZ Y RODRIGO SÁNCHEZ CAMACHO, PERMISO CON GOCE DE SALARIO PARA ESTUDIO, SEGÚN OFICIO GG.1816-07-2015.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

El señor Presidente propone trasladar el presente punto de agenda para la próxima sesión.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

La Licda. Ericka Valverde señala que el próximo año será el aniversario número cuarenta y cinco de la institución, le parece que se debería preparar con tiempo la celebración y que también es importante retomar algunos temas, como: la imagen institucional, sitio Web, o relanzamiento de la institución en diferentes puntos. Consulta si se está considerando formar algún grupo de trabajo para esta celebración o si lo vienen haciendo, para que se haga con suficiente antelación.

La Licda. Georgina Hidalgo secunda lo externado anteriormente, le parece importante y se debería ir trabajando, da su apoyo en todo lo que este Consejo Directivo pueda colaborar.

Sobre el tema anterior, el señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD. 301-07-2015

POR TANTO, SE ACUERDA

Instruir a la Gerencia General para que presente a este Consejo Directivo, una propuesta de actividades para la conmemoración del aniversario número cuarenta y cinco del IMAS.

Las señoras Directoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Ericka Valverde Valverde y la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores y señoras Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

A la Licda. Mayra González le preocupa que en una publicación donde sale el señor Carlos Quesada, con un grupo de personas en una actividad, luego aparecen una

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 30 JULIO DE 2015
ACTA N° 054-07-2015**

serie de comentarios, refiriéndose a que no les ayudan ni les depositan a las personas, es importante tomar en cuenta estos comentarios.

El señor Presidente señala que en una próxima sesión se va a presentar un estudio de mercado para implementar el sistema de atención ciudadana, para atender consultas y requisitos por teléfono, para que las personas no hagan fila, el mismo contempla la respuesta por las plataformas de Facebook u otras, para dar atención oportuna. El problema es que los mismos funcionarios son los que atienden estas consultas pero no son suficientes, la idea es que el sistema atienda a la ciudadanía, para que con un “call center” apropiadamente diseñado u otros mecanismos, se pueda dar respuesta y que este tipo de insatisfacción y las filas disminuyan.

Al respecto solicita a la Dra. María Leiton que atienda este caso y que le dé respuesta.

ARTICULO SETIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Presidente pospone la lectura de la correspondencia para la próxima sesión.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 7: 38 p.m.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA
SECRETARIA**